

Conozca sus derechos

Voto supervisado en un centro

Una forma de votar mientras vive en un hogar de ancianos o en un centro de vida asistida.

¿Qué es el voto supervisado en un centro?



La votación supervisada en centros es una forma de votar para las personas que viven en hogares de ancianos y centros de vida asistida. El personal de la oficina del Supervisor de Elecciones de su condado acudirá a su centro, le llevará su voto, le ayudará a votar y se llevará su voto para contarlo.

Cómo funciona la votación supervisada en un centro

En primer lugar, tiene que estar registrado para votar por correo.

- Como no va a votar en un sitio de votación, debe registrarse para votar por correo.
- El personal electoral le traerá su voto cuando venga a realizar la votación supervisada en las instalaciones.
- No le traerán su voto si no está registrado para votar por correo.
- Puede comprobar el estado de su inscripción en RegisterToVoteFlorida.gov

Luego debe informar al administrador del hogar de ancianos o de la residencia asistida que desea votar.

Nosotros
queremos votar!



- Debe haber al menos cinco personas (incluyéndolo a usted) deben querer votar para que la votación supervisada se realice en el centro. Sólo cuando cinco personas quieran votar podrá el administrador de su centro pedir al Supervisor de Elecciones que venga con sus votos.
- Es importante que le diga al administrador del hogar donde vive que quiere votar para dicho administrador se ponga en contacto con el Supervisor de Elecciones lo antes posible. Tiene que pedirle que vengan al lugar donde usted vive. El administrador debe ponerse en contacto con la oficina del Supervisor de Elecciones al menos 4 semanas (28 días) antes del día de las elecciones.
- El Supervisor de Elecciones y el administrador de su centro elegirán la fecha y la hora de la votación.

Conozca sus derechos

Voto supervisado en un centro

Una forma de votar mientras vive en un hogar de ancianos o en un centro de vida asistida.

Día de la votación

El personal de la oficina del Supervisor de Elecciones de su condado vendrá a su centro, le llevará su voto, le ayudará a votar y se llevará el voto para contarlo.

Habrán al menos dos miembros del personal de SOE.



- En las elecciones primarias, acudirán miembros del personal del SOE del mismo partido político por el que se vota. Por ejemplo, en unas elecciones primarias republicanas, los miembros republicanos del personal del SOE irán al centro para que la votación supervisada se lleve a cabo.
- En elecciones en las que haya más de un partido político en el voto, habrá personal del SOE de más de un partido político. Por ejemplo, en las elecciones presidenciales generales, podría haber personal del SOE republicano, demócrata e independiente para que la votación supervisada se lleve a cabo en el centro.



El personal del SOE le entregará su voto para votar.

Si necesita ayuda para votar, el personal del SOE puede ayudarle. O puede pedir ayuda a otra persona de confianza.

Si decide no votar ese día o no puede votar ese día, usted sigue teniendo el derecho a votar después con un asistente de su elección.

Cuándo debe comunicarse con Disability Rights Florida



Si vive en un centro y quiere votar, pero el administrador de su centro no lo ayuda o no se lo permite, llame a la **Línea de asistencia al votante de la Florida de los derechos de las personas con discapacidad al 877-352-7337.**

Si no vive en un centro de vivienda asistida o en un asilo de ancianos, todavía tiene derecho a votar. Si no hay servicios de votación para los centros supervisados en donde vive, igual poder de acceder a una papeleta de votación para votar por correo o recibir ayuda para votar.